

GCOE-EMB-20210318429428

Señor(a)

Secretario

001 PROMISCUO MUNICIPAL JERUSA

Palacio De Justicia

Jerusalén

Oficio No. 125 Radicado:25368408900120200002200

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
С	3063075

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

THE .

Centro de Embargos Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Proceso Ejecutivo 25368408900120200002200 - Oficio 125 - y el TC 20210318429428

Perea Fernandez, Jennifer Capriati < JPEREA3@bancodebogota.com.co>

Jue 18/03/2021 4:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: Salazar Contreras, John Anderson <JSALA13@bancodebogota.com.co>; Sierra Mendez, Yesmith Adriana

1 archivos adjuntos (23 KB) com-nocliente.pdf;

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón <u>YSIERR3@bancodebogota.com.co</u> (Sierra Mendez, Yesmith Adriana). Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055 o a la dirección electrónica del centro de embargos <u>emb.radica@bancodebogota.com.co</u>

Banco de Bogotá (

AVAL

JUNTOS LE PONEMOS COLOR AL FUTURO DE LOS NIÑOS DE COLOMBIA



Jennifer Capriati Perea Fernández- Centro de Embargos

Auxiliar de Operaciones

Gerencia de Convenios y Operacione Dirección Nacional de Operaciones

Carrera 7 No. 32 – 47, piso 1

Bogota · Colombia 3320032 Ext. 3281

jperea3@bancodebogota.com.co

Electrorium 35.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalan Cundinamarca
CARRIMARIANCIA

Recibias hoy. 18 MAR 20

Quien Recibe:

Follos: Recipido por medlo

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Banco Agrario de Colombia

UTCC2015

91111100814144

Vicepresidencia de Operaciones Gerencia Operativa de Convenios Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2021

AOCE - 2021 - 4024 FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSA
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

ASUNTO: Embargo Oficio No. 00127 3 de Septiembre de 2020

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 15 de Marzo de 2021 se materializó la orden de embargo así:

	and the contribution of an incidence becomes	وأغدوه عواؤفه نغده عجابها الأوحماء براز وعجوب	(교교회의 이렇게 함께 함께 함께 함께 함께 되었다.)	67 JE JE WEST 144
DEMANDADO	ID No PESO	L./EXPEDIENTE	LIMITE,	VALOR
DEMANDADO				3 man in the strict of the
別には集錬したがはし 砂田学派 ほじゃじ			MEDIDA	DEBITADO
化电子编制 机自己性 经工程 医肾髓管 医红色红斑		[编码: 3 0] 数字 (6) 编码 (3 2) 题		
والمنابع ويتناه فالمانية والمانية والمنابط المنابط المانية المانية		00004000000000000000	16 000 000 00	0.00
TRIANA SEGURA	3063075 2536840	8900120200002200	16,000,000.00	0.00
Lungo more	进事团队员员的现在分词 电电流 二代的	[1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2		s in this line

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

De corresponder el embargo sobre un producto específico, diferente a los antes citados, agradecemos indicarlo puntualmente y de esta manera se informará el trámite especial a realizar.

Cordialmente,

Angelica Maria Beltran Beltran Profesional Universitario

Profesional Universitario

Procesof liassopi Procesof liassopi Procesof liassopi

Embargo Oficio No. 00127 3 de Septiembre de 2020 sticker 91111100814144 If

areaoperativa embargos < areaoperativa embargos @banco agrario.gov.co>

Lun 26/04/2021 3:05 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen < jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntes (58 KB)91111100814144.pdf;

Buen día

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, ante la imposibilidad de poder enviar el físico debido a los protocolos por la crisis sanitaria, estamos remitiendo copia de la comunicación de respuesta por via correo electrónico en virtud del Decreto 806 de junio 4 de 2020, confirmando que la misma se estará enviando físicamente tan pronto los despachos habiliten el recibo de correspondencia.

Recordamos que este correo es utilizado exclusivamente para el ENVIO de la información. Por favor no responderlo.

Las comunicaciones de embargos, desembargos congelamiento y descongelamiento pueden ser remitidas desde un correo institucional a la dirección notificaciones judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Cordialmente,

Área Operativa de Clientes y Embargos BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Proviscuo Municipal
de Jugado Cundinamarca
Con ABR 202

Francis: 3' 10 em

Guian Recibe: 4

Folios: Lecundo por medio
electronico.

Informe Secretarial

Jerusalén, 30 de abril de 2021, Al despacho del señor con respuesta del Banco Agrario de Colombia y Banco de Bogotá materializando la orden de embargo emanada por esta Sede Judicial.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS Secretaria.